



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-562 Fax: 2256-6351 Email: provtse@tse.go.cr.

LICITACIÓN ABREVIADA 2012LA-000248-85001

"SERVICIO DE PINTURA PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES"

La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas digitales hasta las **10:00 horas del día 01 de octubre de 2012**, para la Licitación Abreviada número 2012LA-000248-85001, denominada "Servicio de pintura para el Tribunal Supremo de Elecciones Sede Central, Sede Regional en Heredia y Sede Regional en Pococí".

La oferta deberá presentarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la "firma digital", según el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveduría Institucional: 2287-5626. Fax: 2256-6351, consultas técnicas al teléfono 2287-5479 o 2287-5480.

I. SERVICIOS A CONTRATAR :

1. LINEA 1:

Servicio de Pintura en la Sede Central del TSE.

ITEM UNO	CANTIDAD DE METROS CUADRADOS: 1872 M ² APORXIMADAMENTE
DESCRIPCION:	<p>➤ CONTRATACION DE PINTURA DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD ELECTORAL Y PAREDES EXTERNAS DEL COSTADO SUR DEL EDIFICIO PLATAFORMAS PARA UN TOTAL DE 705 M² aproximadamente.</p> <p>CONTRATACION DE PINTURA DE VARIAS ÁREAS INTERNAS EN LA SEDE CENTRAL DEL TSE, PARA UN TOTAL DE 1167 M² aproximadamente.</p>

I. ÁREAS EXTERNAS.

A. LOCALIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE METROS CUADRADOS POR ÁREA.

Las áreas externas incluyen la Plaza de la Libertad Electoral con sus dos piletas, ubicadas en el costado norte y sur de la Plaza, así como la pintura de ambas caras (interna y externa) del muro del costado sur del Edificio Plataformas. El servicio debe prestarse conforme se detalla en el siguiente recuadro, el cual contempla las

especificaciones técnicas requeridas tanto para la preparación de las superficies como para la aplicación de la pintura y sus respectivos acabados.

AREA	MUROS, PAREDES, COLUMNAS Y PILETAS DE LA PLAZA ELECTORAL
CANTIDAD DE M²	365 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	<p>De previo a la aplicación de la pintura, se debe realizar un curado de la superficie mediante la aplicación de ácido muriático para eliminar hongos adheridos a la pared y un lavado a presión con agua para eliminar residuos que puedan afectar la adherencia de la pintura.</p> <p>Se debe realizar un picado o raspado de las áreas a pintar y corrección de imperfecciones detectadas, para lo cual se deberá realizar el relleno de grietas, repello, lijado así como la aplicación de revestimiento para exteriores en el color que actualmente tiene la superficie.</p>
PINTURA Y ACABADOS	<p>Se deberá aplicar pintura acrílica antihongos para exteriores, color a escoger en obra.</p> <p>El número de capas a aplicar es dos como mínimo. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan, serán nuevamente pintadas por cuenta del contratista hasta que queden satisfactoriamente terminadas a criterio del fiscalizador.</p>

AREA DE LA PLAZA ELECTORAL	FONDOS DE PILETAS
CANTIDAD DE M²	130 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	<p>En cuanto a la preparación, se debe realizar la corrección de grietas en el concreto, de previo a la aplicación del impermeabilizante y cementos hidráulicos o expansivos.</p>
PINTURA Y ACABADOS	<p>Para la pintura de los fondos de piletas deberá utilizarse pintura vituminosa impermeabilizante en color negro.</p> <p>El número de capas a aplicar es dos como mínimo. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan, serán nuevamente pintadas por cuenta del contratista hasta que queden satisfactoriamente terminadas a criterio del fiscalizador.</p>

	El sello de la pileta será probado con agua antes de otorgar el visto bueno por parte del inspector con el fin de verificar que no existen fugas.
--	---

AREA	MUROS DEL COSTADO SUR DEL EDIFICIO PLATAFORMAS
CANTIDAD DE M²	210 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	Se debe realizar la corrección de grietas en el concreto, para lo cual se deberá picar la superficie y colocar cemento expansivo o pasta elastomérica, de previo a la aplicación de la pintura base o de acabado. La preparación, incluye la eliminación de hongos mediante la aplicación de ácido muriático- en una proporción de 1:4. Además lavar a presión toda la superficie.
PINTURA Y ACABADOS	Esta estructura requiere pintura acrílica para exteriores de alta calidad. Se deben aplicar dos manos de pintura. NOTA: Ver inciso a) del punto 2, en apartado de especificaciones técnicas para Áreas Internas en la Sede Central del TSE.

SUBTOTAL METROS CUADRADOS ÁREAS EXTERNAS SEDE CENTRAL DEL TSE	705 metros cuadrados
--	-----------------------------

II. ÁREAS INTERNAS EN LA SEDE CENTRAL DEL TSE.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. PREPARACION DE LA SUPERFICIE.

- a) Todas las áreas a pintar deben estar secas, limpias y libres de cualquier contaminante. En caso de que la superficie presente grasa o aceite, fluorescencia, polvo o barro se deberá limpiar a fondo para asegurar una superficie limpia antes de aplicar la pintura. La aplicación de la pintura debe ser pareja y uniforme. El inspector deberá dar el visto bueno por escrito antes de proceder a pintar.
- b) Cualquier pintura anteriormente colocada que esté suelta, deberá ser removida con espátula o con aire. La superficie de contacto directo con la pintura deberá quedar firme, sin grietas y sin desprendimientos.
- c) Cualquier junta expuesta o reventadura del material deberá ser sanada con un producto igual o similar a playcem-flex (en caso de ser de fibrocemento) o cinta (en

caso de ser gypsum). Se deberá en estos casos enmasillar y lijar dejando un acabado liso, y limpiado posteriormente para eliminar cualquier residuo de polvo antes de aplicar la pintura.

- d) Todas las superficies que se van a pintar deberán limpiarse y prepararse adecuadamente, incluyendo enmasillado y los marcos; y serán inspeccionadas de previo a la pintura.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) El número de capas a aplicar es **dos como mínimo**. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan, serán nuevamente pintadas por cuenta del contratista hasta que queden satisfactoriamente terminadas a criterio del fiscalizador.
- b) En cuanto a los aspectos de acabado, deberá existir una leve diferencia entre el color de una mano con relación a la otra, en tal forma que la inspección pueda constatar la colocación de las diferentes capas de pintura.
- c) El oferente deberá indicar el nombre de los productos a utilizar en su oferta.
- d) Todas las pinturas, primarios, diluyentes, o impermeabilizantes a utilizar deben ser de primera calidad y sujeta a la aprobación del inspector de previo a su aplicación que para tales efectos defina el órgano fiscalizador del presente trámite de compra. Todas las pinturas deben ser especiales para cada fin en particular.
- e) La pintura deberá cumplir con las siguientes propiedades físicas:

Calidad	5 estrellas o superior (acrílica satinada)
Peso por galón	4.9 – 5.10
Viscosidad (KU´s)	10 -110
Sólidos por volumen	41% - 45%
Sólidos por peso	54% - 58%

- f) Puede usarse pintura de manufactura nacional o extranjera, en ambos casos el oferente debe garantizar la efectividad del producto una vez aplicado por un plazo no menor de un año y a satisfacción de los Inspectores, adquiriendo el compromiso de pintar de nuevo cuantas veces sea necesario las superficies que sufran un deterioro mayor que el normal en el plazo antes estipulado.
- g) El adjudicatario, previo a la autorización de las pinturas y dar orden de inicio, está en la obligación de presentar catálogos de la clase de pintura que aplicará en la prestación del servicio.
- h) El contratista deberá presentar una tabla de colores lo suficientemente amplia (50 colores) de donde el Órgano fiscalizador pueda escoger.
- i) El área de trabajo deberá ser totalmente demarcada y aislada con cinta de seguridad para prever cualquier accidente.
- j) El acabado de las superficies pintadas debe de ser de primera calidad incluyendo un enmasillado cuidadoso donde sea necesario para que las superficies a pintar queden completamente lisas.
- k) Al concluir las diferentes etapas se deberá dejar el área totalmente limpia, esto incluye marcos de ventana, vidrios, piso, puertas, extractores, bisagras, llavines y otros elementos cercanos al área de trabajo, que fueron afectadas – ensuciadas- mientras se realizaba la obra.

B. LOCALIZACIÓN Y CANTIDAD DE METROS CUADRADOS

EDIFICIO LA TORRE	Localización	Cantidad de M ²
Plata Baja	Sección de Opciones y Naturalizaciones- Área de atención al público	33 m ²
	Lobby principal	85.5 m ²
	Pasillo de la Sección de Inscripciones	73 m ²
Segunda Planta	Pared ubicada frente al Centro de Fotocopiado	25.5 m ²
	Oficina jefatura Auditoría Interna	25 m ²
	Oficina su jefatura auditoría interna	30 m ²

	Oficinas auditoría Interna	100 m ²
	Pasillo ubicado al frente de la Oficina de Comunicación y Protocolo- Sala de espera de ascensores-Auditoría- Mostrador de Oficina Electoral.	168 m ²
SUBTOTAL EDIFICIO LA TORRE		540 M²

EDIFICIO PLATAFORMAS	Localización	Cantidad de M²
Planta Baja	Atención al público TIM (paredes pantallas y cubículos)	9 m ²
	Pasillos (cocineta Contraloría Electoral- consultorio- certificaciones, baños, Oficialía Civil, Oficina de Seguridad Integral.	282 m ²
	Pared ubicada en el área de información civil	40 m ²
	Paredes baños hombres y mujeres de oficialía mayor civil	26 m ²
Segundo Piso	Trámite de cédulas (entrega de cédulas, cubículos de información, cubículo de Dirección y pared de rampa.	65 m ²
	Precinta entrega de cédulas	12 m ²
	Acceso para Análisis- frente de Coordinación de Regionales y cielo de gypsum.	55 m ²
	Precinta escalera análisis	60 m ²
SUBTOTAL EDIFICIO PLATAFORMAS		549 M²

EDIFICIO ELECTORAL	Localización	Cantidad de M²
Plata Baja	Cubículo de venta de timbres (externamente)	16 m ²
	Precinta entrada edificio plataforma	15 m ²
	Cielos lobby entrada principal	40 m ²
	Precinta Lobby entrada	7 m ²
SUBTOTAL EDIFICIO LA TORRE		78 M²
SUBTOTAL METROS CUADRADOS ÁREAS INTERNAS SEDE CENTRAL DEL TSE		1167 M²

2. LINEA 2:

Servicio de pintura para la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Heredia

ÁREAS EXTERNAS E INTERNAS.

1. PAREDES DEL PATIO

PREPARACION Y/O CURADO:

Para paredes externas: De ser necesario se lavará la pared con ácido muriático en una proporción 1:4 caso contrario se lavará con agua a presión únicamente.

Posteriormente, se debe realizar la corrección de grietas en el concreto con masilla o pasta elastomérica y cemento expansivo según sea el caso.

PINTURA Y ACABADOS:

Interno y externo: Estas superficies requieren pintura látex satinada anti-hongos para exteriores en los colores que se indicarán. Se deben aplicar al menos dos manos, una de base y una de acabado.

2. ALERO DE LA FACHADA POSTERIOR.

PREPARACION Y/O CURADO:

Para cielo gypsum: aplicar pasta para gypsum, cinta y lámina si fuera necesario y según sea el caso, lijar nuevamente y volver a sellar.

3. PARA PORTÓN TABLEROS, MARCOS DE PUERTAS DE MADERA, PUERTAS DE CLOSET.

PREPARACION Y/O CURADO

Se debe remover el acabado existente con removedor para pintura; se deberá lijar la superficie, aplicar sellador para madera.

PINTURA Y ACABADOS

Aplicar al menos dos manos de barniz poliuretano acabado satín.

4. PRECINTAS PREPARACION Y/O CURADO

Precinta Se debe sustituir la precinta que presente daños tales como reventaduras, orificios o deterioro por humedad y filtraciones. La pintura que muestre desprendimiento debe ser raspada. En caso de juntas desprendidas debe aplicarse un producto similar al plycem-flex. En caso de desprendimientos o secciones flojas se ajustarán con tornillo gypsum a la estructura del cielo.

PINTURA Y ACABADOS

Se debe aplicar pintura látex satinada anti-hongos en color designado. Con tres manos una de base y dos de acabado. Entre mano y mano deberá transcurrir el plazo de tiempo que indique el fabricante del producto que se aplica.

5. CIELOS PLANTA ALTA Y BAJA. PREPARACION Y/O CURADO:

Se debe remover el acabado existente con removedor para pintura; se deberá lijar la superficie, aplicar pasta para gypsum, según sea el caso, lijar nuevamente y volver a sellar.

PINTURA Y ACABADOS:

Después del anterior procedimiento aplicar dos manos de pintura acrilatex blanca para el cielo de gypsum.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las áreas internas en la sede regional de Heredia, corresponden: a las áreas de bodega, cuarto de pilas, pasillo entrada a constancias, área de certificaciones, área de cédulas, cuarto de transformadores, entrada principal, cuarto RACK en la planta baja. En la segunda planta se contempla las siguientes áreas: cocina, cuarto de limpieza, baños para empleados mujeres y hombres, zona de lavatorios, pasillo a cocineta y baños, cielo raso domo acrílico, paredes del domo, cuarto de fregadero del salón de sesiones, baño de la bodega electoral, baño de la bodega civil, salón de sesiones, bodega salida a la cubierta, gradas a la segunda planta.

- El número de capas a aplicar es **dos como mínimo**. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan, serán nuevamente pintadas por cuenta del contratista hasta que queden satisfactoriamente terminadas a criterio del fiscalizador.
- En cuanto a los aspectos de acabado, deberá existir una leve diferencia entre el

color de una mano con relación a la otra, en tal forma que la inspección pueda constatar la colocación de las diferentes capas de pintura. La capa de base deber ser en color blanco y la de acabado final en color designado.

- El oferente deberá indicar el nombre del producto que utilizará en su oferta, para cada caso en particular.
- En el caso de los cielos, es necesario que se lijén las superficies que se pintarán y que se reparen las juntas y grietas que se encuentren en mal estado con cinta para los cielos de gypsum y láminas de gypsum si fuera el caso.
- En el caso de los marcos de puerta se deben lijar con el fin de eliminar asperezas, además deben rellenarse las fisuras con pasta para madera, a efecto de que la superficie quede uniforme.
- El área de trabajo deberá ser totalmente demarcada con cinta amarilla para evitar cualquier accidente al público y funcionarios institucionales.

**6. BAJANTES, PARRILLAS, PUERTA METÁLICA, PASAMANOS, PORTONES DE METAL, BARANDAS, CERCHAS Y CLAVADORES.
PREPARACION Y/O CURADO**

Limpiar superficies con diluyentes y lija.

PINTURA Y ACABADOS

Aplicar una mano de pintura anticorrosiva superior o similar a Corrostop tipo nimio de Sur como base. Después del paso anterior aplicar al menos dos manos de pintura anticorrosiva como acabado en tipo y color indicados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Se debe remover el acabado existente con removedor para pintura; se deberá lijar la superficie, aplicar anticorrosivo como base aplicar dos manos de acabado final.

- Aplicar pintura en aceite en color designado, dos manos.

- 1 Todas las áreas a pintar deben estar secas, limpias y libres de cualquier contaminante. En caso de que la superficie presente grasa o aceite, fluorescencia, polvo o barro se deberá limpiar a fondo para asegurar una superficie limpia antes de aplicar la pintura. La aplicación de la pintura debe ser pareja y uniforme. El inspector deberá dar el visto bueno por escrito antes de proceder a pintar.

- 2 Cualquier pintura anteriormente colocada que esté suelta, deberá ser removida con espátula o con aire. La superficie de contacto directo con la pintura deberá quedar firme, sin grietas y sin desprendimientos. Lijar dejando un acabado liso, y limpiado posteriormente cualquier residuo de polvo antes de aplicar la pintura
 - 3 Todas las superficies que se van a pintar deberán limpiarse y prepararse adecuadamente, y serán inspeccionadas de previo a la pintura.
- Puede usarse pintura de manufactura nacional o extranjera, en ambos casos el Contratista debe garantizar la efectividad del producto una vez aplicado por un plazo no menor de un año y a satisfacción de los Inspectores, adquiriendo el compromiso de pintar de nuevo cuantas veces sea necesario las superficies que sufran un deterioro mayor que el normal en el plazo antes estipulado.
 - El acabado de las superficies pintadas debe de ser de primera calidad incluyendo un lijado cuidadoso y retiro de asperezas donde sea necesario para que las superficies a pintar queden completamente lisas.
 - **Nota:** De previo a las labores preparativas de lijado en las áreas internas y externas de esta sede regional, debe desconectarse el sistema de aire acondicionado, extractores, sistemas de cómputo y transformadores, bombas de agua potable y sus componentes y tapar sus correspondientes rejillas, para evitar daños en los componentes del sistema, según corresponda.
 - Todo componente de cómputo, eléctrico o equipo delicado que amerite su protección a criterio del órgano fiscalizador debe cubrirse con cobertores de plástico para evitar su daño
 - El área de trabajo deberá ser totalmente demarcada con cinta amarilla para evitar cualquier accidente al público y funcionarios institucionales.
 - Al concluir las diferentes etapas se deberá dejar el área totalmente limpia.
 - Para la prestación del servicio, el contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad en protección de las personas y los bienes institucionales.
 - En las áreas donde se deba lijar se deberá aislar la zona de trabajo con plástico de cielo a piso a fin de evitar la dispersión de partículas a las diferentes zonas aledañas.

Condiciones específicas

Los virtuales oferentes deberán expresar claramente en su propuesta los siguientes aspectos:

- Los oferentes deberán realizar una visita a las instalaciones de la Sede Regional en Heredia, a fin de informarse plenamente sobre el alcance y pormenores del trabajo a realizar. Dicha visita estará a cargo del funcionario designado por la Administración, el cual extenderá constancia de visita la cual deberá adjuntarse a la oferta.

- Se deberá indicar el costo por metro cuadrado pintado del producto ofertado acorde a las áreas indicadas.
- Que el recurso humano cuenta con mayoría de edad y está cubierto con la póliza de riesgo del trabajo correspondiente de la cual deberá presentar copia junto con su oferta.
- Compromiso para reparar o restaurar cualquier daño que hayan provocado con ocasión del trabajo realizado.
- Plan de trabajo detallado que indique: tiempo de ejecución de la labor –en días hábiles- (cronograma), cantidad de personal que participará en la prestación del servicio, implementos y herramientas de seguridad a utilizar y los aspectos de logística que el oferente aplicará en la ejecución del servicio a contratar.
- Referencia de al menos 2 (dos) empresas o instituciones públicas donde la empresa ha prestado servicios similares (edificaciones de dos o más niveles).
- El contratista deberá presentar una tabla de colores lo suficientemente amplia (50 colores) de donde el Órgano fiscalizador pueda escoger.
- El oferente deberá indicar las marcas de los productos a utilizar (pinturas, solventes, barnices, etc.)
- Los trabajos de pintura se realizarán después de las 4:00 p.m. y preferiblemente los fines de semana, para evitar la suspensión de los servicios que presta la oficina regional.
- **Nota:** La Administración se reservará la discrecionalidad de reducir la cantidad de metros cuadrados o lineales en el acto de adjudicación, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Todas las pinturas, primarios, barnices, látex, diluyentes, impermeabilizantes u otros a utilizar deben ser de primera calidad respaldadas por **ISO 9001 y 14001** y sujeta a la aprobación del inspector que para tales efectos defina el órgano fiscalizador del presente trámite de compra.
- El Contratista está en la obligación de presentar catálogos en idioma español de la clase de pintura que aplicará en la prestación del servicio.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-562 Fax: 2256-6351 Email: provtse@tse.go.cr.

- **Todas las pinturas deben ser especiales para cada fin en particular. Asimismo todos los productos (pinturas, barnices, diluyentes u otros) deben ser de bajo olor residual, preferiblemente inodoros y no deben presentar ningún peligro al inhalarlos.**

LOCALIZACIÓN Y CANTIDAD DE METROS CUADRADOS, COLOR Y TIPO DE PINTURA

OFICINA REGIONAL EN HEREDIA			
PLANTA ALTA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
COCINA			
	Paredes	16,80	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared de granito grueso	4,12	Café claro, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite satinada
	Rodapié	0,65	Café, aceite satinada
	SUBTOTAL	22,17	
CUARTO DE LIMPIEZA			
	Paredes	9,88	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso de gypsum	2,37	Blanco, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite satinada
	SUBTOTAL	12,85	
BAÑO MUJERES EMPLEADOS			
	Paredes	5,37	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso de gypsum	2,27	Blanco, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite satinada
	SUBTOTAL	8,24	

BAÑO HOMBRES EMPLEADOS			
	Paredes	6,74	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso de gypsum	2,69	Blanco, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		10,03	
PLANTA ALTA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
ZONA DE LAVATORIOS			
	Paredes	5,38	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	2,44	Blanco, acrílica
	Rodapié	1,30	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		9,12	
PASILLO A COCINETA Y BAÑOS			
	Pared	34,73	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared de granito grueso	6,00	Café claro acrílico
	Pared	3,60	Celeste oscuro satinado, acrílica
	Puertas barnizadas closet	10,08	Barniz natural, satinado
SUBTOTAL		54,41	
OFICINA SECRETARIAL	Pared	16,83	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared	18,00	Celeste oscuro satinado, acrílica

	Rodapié	2,08	Café, aceite satinada
	Marco de puerta	0,60	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		37,51	
OFICINA TARJETA DE MENORES			
	Pared	14,78	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared	13,50	Celeste oscuro satinado, acrílica
	Rodapié	1,31	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		29,59	
SALA ESPERA TARJETA DE MENORES			
PLANTA ALTA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
	Pared	5,40	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared	2,40	Turquesa, satinada, acrílica
	Rodapié	1,43	Café, aceite satinada
	Pared granito grueso	7,89	Café claro, satinada
	Baranda	3,64	Negro, aceite, satinada, anticorrosiva
SUBTOTAL		20,76	
OFICINA DE LA JEFATURA			
	Pared	19,88	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Puertas de closet	10,84	Barniz natural, satinado
SUBTOTAL		30,72	

BAÑO DE LA OFICINA DE LA JEFATURA			
	Pared	6,83	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	3,74	Blanco, acrílica
	Marcos puertas	1,80	Café, aceite satinada
	Rodapié	1,56	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		13,93	
CIELO RASO DOMO ACRÍLICO GYPSUM			
	Cielo raso gypsum	71,50	Blanco, acrílica
	Bajantes de metal	32,50	Café, aceite, satinada, anticorrosiva
	Cerchas y clavadores	35,00	Rojo, aceite, brillante, anticorrosiva
SUBTOTAL		139,00	
PAREDES DOMO ACRÍLICO			
	Pared	58,80	Celeste oscuro satinada, acrílica
PLANTA ALTA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
	Pared granito grueso	4,35	Café claro, acrílica
SUBTOTAL		63,15	
CUARTO FREGADERO SALON SESIONES			
	Pared	21,08	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	2,52	Blanco, acrílica

SUBTOTAL		23,60	
BAÑO BODEGA ELECTORAL			
	Pared	6,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	1,95	Blanco, acrílica
	Marcos puertas	0,60	Café, aceite, satinada
SUBTOTAL		8,55	
BAÑO BODEGA CIVIL			
	Pared	6,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	1,95	Blanco, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite, satinada
	Pared roja de ingreso	1,69	Rojo, acrílico
SUBTOTAL		10,24	
SALON DE SESIONES			
	Pared	53,07	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared de granito grueso	10,30	Café claro, acrílica
	Cielo raso gypsum	52,18	Blanco, acrílica
	Rodapié	2,41	Café, aceite satinada
	Pared roja	2,90	Rojo, acrílica, satinado
	Marco puerta	0,60	

PLANTA ALTA	AREA	CANTIDAD DE M ²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
SUBTOTAL		121,46	
BODEGA SALIDA A LA CUBIERTA			
	Pared roja	17,40	Rojo, acrílico, satinado.
	Cielo raso gypsum	2,40	Blanco, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite, satinada
SUBTOTAL		20,40	
GRADAS A LA SEGUNDA PLANTA			
	Pared	54,82	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared roja	16,79	Rojo, acrílica, satinado
	Cielo raso gypsum	15,13	Blanco, acrílica
	Rodapié	2,60	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		89,34	
TOTAL GENERAL PLANTA ALTA		725,07	

OFICINA REGIONAL EN HEREDIA			
PLANTA BAJA	AREA	CANTIDAD DE M ²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
PATIO			
	Pared	123,60	Celeste oscuro satinado, acrílica

	Precinta	22,90	Celeste oscuro satinado, acrílica
	Cielo raso gypsum	2,8	Blanco, acrílica
	Bajante metal	7,00	Café, aceite satinada, anticorrosiva
	Dos parillas de metal	2,00	Café, aceite satinada, anticorrosiva
	SUBTOTAL	158,3	
	BODEGA		
	Pared	22,50	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso	5,00	Blanco, acrílica
	Rodapié	1,30	Café, aceite satinada
	Marco puerta	0,60	Café, aceite, satinada
	SUBTOTAL	29,40	
	CUARTO DE PILAS		
	Pared	13,75	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	1,80	Blanco, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite, satinada
	SUBTOTAL	16,15	

PASILLO ENTRADA A CONSTANCIAS			
	Pared granito grueso	32,40	Café claro, satinada
PLANTA BAJA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
	Pared	20,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	3,75	Blanco, acrílica
	Rodapié	1,04	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		57,19	
CERTIFICACIONES			
	Pared	32,19	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Rodapié	0,78	Café, aceite satinada
	Puertas barnizadas closet	4,20	Barniz, natural, satinado
SUBTOTAL		37,17	
CEDULAS			
	Pared	59,45	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared de pantallas	6,00	Celeste, acrílico

	Rodapié	3,90	Café, aceite satinada
SUBTOTAL		69,35	
BAÑO PUBLICO MUJERES			
	Pared	22,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	9,00	Blanco, acrílica
	Marco puerta	1,68	Café, aceite, satinada
SUBTOTAL		32,68	
BAÑO PUBLICO HOMBRES			
PLANTA BAJA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
	Pared	18,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	12,00	Blanco, acrílica
	Marco puerta	1,20	Café, aceite, satinada
SUBTOTAL		31,20	
SALA ESPERA CEDULAS			
	Pared	32,90	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared granito grueso	15,60	Café claro, satinada
	Cielo raso gypsum	11,83	Blanco, acrílica

	Rodapié	2,34	Café, aceite, satinada
SUBTOTAL		62,67	
SALA ESPERA CERTIFICACIONES			
	Pared	44,80	Celeste oscuro satinado, acrílica
	Pared roja	11,70	Rojo, acrílica, satinado
	Pared timbres	7,80	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Pared turquesa timbres	11,70	Turquesa, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	25,00	Blanco, acrílica
	Rodapié	2,99	Café, aceite, satinada
	Marco puerta	0,48	Café, aceite, satinada
	Puerta de closet	3,12	Barniz, natural, satinado
SUBTOTAL		107,59	
PLANTA BAJA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA
CUARTO DE MAQUINAS			
	Pared	30,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	12,00	Blanco, acrílica
SUBTOTAL		42,00	

CUARTO ELECTRICO TRANSFORMADORES			
	Pared	25,67	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Cielo raso gypsum	9,92	Blanco, acrílica
	Rodapié	1,56	Café, aceite, satinada
	Puerta de metal	5,98	Café, aceite, satinado, anticorrosiva
SUBTOTAL		43,13	
LOBBY ENTRADA PRINCIPAL			
	Pared roja	3,75	Rojo, acrílica, satinada
	Cielo raso gypsum	12,61	Blanco, acrílica
SUBTOTAL		16,36	
ENTRADA PRINCIPAL Y TAPIAS PLANTA BAJA Y ALTA			
	Pared roja	24,00	Rojo, acrílica, satinada
	Pared tapia	39,20	Celeste oscuro, aceite, satinado
	Bajante de metal	7,00	Café, aceite, anticorrosiva
	Pasamanos metal	3,25	Café, aceite, anticorrosiva
SUBTOTAL		73,45	
PLANTA BAJA	AREA	CANTIDAD DE M²	COLOR Y TIPO DE PINTURA

PORTONES DE METAL FACHADA			
	Portones	124,80	Aceite negro
	Tableros	10,00	Barniz marino, natural
SUBTOTAL		134,80	
CUARTO RACK			
	Pared	25,00	Blanco hueso, satinada, acrílica
	Marco puerta	0,60	Café, aceite, satinada
	Rodapié	1,30	Café, aceite, satinada
TOTAL GENERAL PLANTA BAJA		938,34	

TOTAL GENERAL PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA		1663.41 M²
--	--	------------------------------

3. LINEA 3:

Servicio de pintura para la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Pococí

I. ÁREAS EXTERNAS.

a. LOCALIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE METROS CUADRADOS POR ÁREA.

Las áreas externas incluyen la fachada principal del inmueble, las paredes colindantes en costados norte y este, precintas, aleros y bajantes de canoas. El servicio debe prestarse conforme se detalla en los siguientes recuadros, los cuales contemplan las especificaciones técnicas requeridas tanto para la preparación de las superficies como para la pintura y acabados de las áreas contempladas en el servicio.

FACHADA PRINCIPAL

CANTIDAD DE M²	58.18 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	De ser necesario se lavará la pared con ácido muriático en una proporción 1:4 caso contrario se lavará con agua a presión únicamente. Posteriormente, se debe realizar la corrección de grietas en el concreto con masilla o pasta elastomérica.
PINTURA Y ACABADOS	Esta superficie requiere pintura látex satinada anti-hongos para exteriores en <i>color a escoger en sitio</i> . Se deben aplicar tres manos, una de base y dos de acabado. El código de la paleta de colores se facilitará al eventual adjudicatario por parte del órgano fiscalizador.

CIELOS DE LA FACHADA PRINCIPAL EN TABLILLA NATURAL BARNIZADO

CANTIDAD DE M²	13.78 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	El cielo de la fachada principal es de tablilla Se debe remover el acabado existente con removedor para pintura; se deberá lijar la superficie, aplicar sellador para madera, lijar nuevamente y volver a sellar.
PINTURA Y ACABADOS	Después del anterior procedimiento aplicar dos manos de barniz marino.

PAREDES COLINDANTES INCLUYE LA PARED NORTE Y ESTE DEL INMUEBLE

CANTIDAD DE M²	112 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	De ser necesario se debe limpiar la superficie con ácido muriático en proporción 1:4 y lavar a presión con agua. Se debe realizar la corrección de grietas en el concreto, con masilla o pasta elastomérica.

PINTURA Y ACABADOS	Se debe aplicar pintura látex acrílica impermeabilizante en color a escoger en sitio. Con acabado de tres manos. Entre mano y mano deberá transcurrir el plazo de tiempo que indique el fabricante del producto que se aplica.
---------------------------	--

PRECINTAS DEL PATIO TRASERO	
CANTIDAD DE M²	10,1 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	Se debe sustituir la precinta que presente daños tales como reventaduras, orificios o deterioro por humedad y filtraciones. La pintura que muestre desprendimiento debe ser raspada. En caso de juntas desprendidas debe aplicarse un producto similar al plycem- flex. En caso de desprendimientos o secciones flojas se ajustarán con tornillo gypsum a la estructura del cielo.
PINTURA Y ACABADOS	Se debe aplicar pintura látex satinada anti- hongos en color blanco. Con tres manos una de base y dos de acabado. Entre mano y mano deberá transcurrir el plazo de tiempo que indique el fabricante del producto que se aplica.

ALEROS DEL PATIO TRASERO	
CANTIDAD DE M²	15,41 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	Lijar las superficies y reparar juntas y grietas con pasta para tal efecto
PINTURA Y ACABADOS	Látex blanca satinada. Dos manos. Entre mano y mano deberá transcurrir el plazo de tiempo que indique el fabricante del producto que se aplica.

BAJANTES DE CANOAS DE LA FACHADA PRINCIPAL (CUATRO BAJANTES EN HIERRO GALVANIZADO)	
CANTIDAD DE M²	1,6 metros cuadrados
PREPARACION Y/O CURADO	Se debe lavar con hidrolavadora para limpieza de la superficie. Aplicar una mano de base anticorrosivo.

**PINTURA Y
ACABADOS**

Se aplicará esmalte fast dry color a escoger en sitio, dos manos de acabado.

**SUBTOTAL METROS CUADRADOS ÁREAS EXTERNAS –
REGIONAL GUÁPILES POCOCÍ**

211.07 m2

II. ÁREAS INTERNAS

Las áreas internas en la sede regional de Guápiles, corresponden al Despacho del TIM, Cédulas, Área Civil, Certificaciones y las zonas de los servicios sanitarios para el público y los servicios sanitarios del personal.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- a) El número de capas a aplicar es **dos como mínimo**. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan, serán nuevamente pintadas por cuenta del contratista hasta que queden satisfactoriamente terminadas a criterio del Órgano Fiscalizador.
- b) En cuanto a los aspectos de acabado, deberá existir una leve diferencia entre el color de una mano con relación a la otra, en tal forma que la inspección pueda constatar la colocación de las diferentes capas de pintura. La capa de base deber ser en color blanco y la de acabado final en color marfil o blanco según sea el caso.
- c) El oferente deberá indicar el nombre del producto que utilizará en su oferta, para cada caso en particular.
- d) Todas las pinturas, primarios, diluyentes, o impermeabilizantes a utilizar deben ser de primera calidad y sujeta a la aprobación del inspector que para tales efectos defina el órgano fiscalizador del presente trámite de compra. Todas las pinturas deben ser especiales para cada fin en particular.
- e) La pintura deberá cumplir con las siguientes propiedades físicas:

Calidad		5 estrellas o superior (acrílica satinada)
Peso galón	por	4.9 – 5.10
Viscosidad (KU's)		10 -110
Sólidos volumen	por	41% - 45%
Sólidos peso	por	54% - 58%

- f) Puede usarse pintura de manufactura nacional o extranjera, en ambos casos el Contratista debe garantizar la efectividad del producto una vez aplicado por un plazo no menor de un año y a satisfacción de los Inspectores, adquiriendo el compromiso de pintar de nuevo cuantas veces sea necesario las superficies que sufran un deterioro mayor que el normal en el plazo antes estipulado.
- g) El Contratista está en la obligación de presentar catálogos de la clase de pintura que aplicará en la prestación del servicio.
- h) El contratista deberá presentar una tabla de colores lo suficientemente amplia (50 colores) de donde el Órgano fiscalizador pueda escoger con comodidad y amplitud.
- i) El área de trabajo deberá ser totalmente demarcada con cinta amarilla para evitar cualquier accidente.
- j) El acabado de las superficies pintadas debe de ser de primera calidad incluyendo un enmasillado cuidadoso y retiro de asperezas donde sea necesario para que las superficies a pintar queden completamente lisas.
- En el caso de los cielos, es necesario que se lijén las superficies que se pintarán y que se reparen las juntas y grietas que se encuentren en mal estado, con pasta similar a la playcem-flex para cielos de fibrolit y cinta para los cielos de gypsum.
 - En el caso de los marcos de puerta o ventana se deben lijar con el fin de eliminar asperezas, además deben rellenarse las fisuras con pasta para

madera, a efecto de que la superficie quede uniforme.

- Nota: De previo a las labores preparativas de lijado en las áreas internas de esta sede regional, debe desconectarse el sistema de aire acondicionado y tapar sus correspondientes rejillas, para evitar daños en los componentes del sistema.

k) Al concluir las diferentes etapas se deberá dejar el área totalmente limpia

B. LOCALIZACIÓN Y CANTIDAD DE METROS CUADRADOS

CIELOS SUSPENDIDOS DE GYPSUM Y FIBROLIT		
Localización	Cantidad de metros cuadrados	Observaciones
Cielo de Gypsum del Despacho TIM	42.61 m2	Se debe aplicar pintura látex blanca satinada. Cantidad de manos de pintura: Dos
Cielo de Gypsum de Certificaciones.	7.89 m2	Se debe aplicar pintura látex blanca satinada. Cantidad de manos de pintura: Dos
Cielo de fibrolit en la Sala de espera del Área Civil.	46 m2	Se debe aplicar pintura látex blanca satinada. Cantidad de manos de pintura: Dos

PAREDES DE GYPSUM EN CERTIFICACIONES		
Localización	Cantidad de metros cuadrados	Observaciones
Cielo de Gypsum del Despacho TIM	15.84 m2	Látex blanca satinada. Cantidad de manos de pintura: Dos

SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICO		
Localización	Cantidad de metros cuadrados	Observaciones
Paredes	38.30 m2	Lijar las superficies y reparar juntas y grietas con pasta para tal efecto Se debe aplicar pintura látex en color marfil satinada. Cantidad de manos: Dos
Marcos de puerta	1.50 m2	Se debe aplicar pintura látex satinada color negro. Cantidad de manos: Dos

SERVICIOS SANITARIOS PERSONAL		
Localización	Cantidad de metros cuadrados	Observaciones
Paredes	43.34m ²	Lijar las superficies y reparar juntas y grietas con pasta para tal efecto Se debe aplicar pintura látex satinada en color marfil. Cantidad de manos: Dos
Marcos de puerta	2 m ²	Se debe aplicar pintura látex satinada color negro. Cantidad de manos: Dos
SUBTOTAL METROS CUADRADOS ÁREAS INTERNAS – REGIONAL GUÁPILES POCOCÍ		203.58 m²

4. LINEA 4:

Servicio de pintura para las escaleras metálicas de emergencia del edificio Electoral de la Sede Central del TSE.

- ❖ Los trabajos consisten en la preparación y pintura de una escalera metálica. Para ello el contratista deberá proveer toda la documentación técnica, mano de obra, materiales, consumibles, herramientas, equipos de seguridad entre otros.
- ❖ El trabajo se debe ejecutar con la pintura de la calidad indicada y los consumibles requeridos e indicados, nuevos sin uso.
- ❖ Se definen como acero estructural y quedan cubiertas por esta especificación las siguientes partes y categorías:
 - a) placas de la base.
 - b) Columnas de perfiles.
 - c) Vigas y costaneras.
 - d) Arriostramientos.

- e) Consolas.
 - f) Marcos que constituyan parte de la estructura metálica.
 - g) Vigas monorrieles.
 - h) Tijerales y viguetas de plataformas.
 - i) Piso por ambos lados de escaleras.
 - j) Separadores, ángulos, consolas y similares para soporte de techumbre y revestimiento lateral entre los marcos estructurales.
 - k) Perfiles compuestos provenientes de soldar perfiles con perfiles y/o planchas.
 - l) Pernos, remaches y soldadura requeridos para ensamblar el acero estructural.
 - m) Tirantes, colgadores y soportes que formen parte del marco estructural.
 - n) Barandas, puentes cerchas y demás componentes que conforman la escalera.
- ❖ Se define como acero misceláneo y quedan cubiertas por esta especificación las siguientes partes y categorías:
- a) Nariz antideslizante para peldaños y descansos de escaleras.
 - b) Pernos de anclaje.
 - c) Planchas de piso con resaltes.
 - d) Insertos de acero estructural para hormigón.
 - e) Parrillas de piso.
 - f) Barandas y guarda pies.
 - g) Escaleras de gato y jaulas de protección.
 - h) Separadores, perfiles ángulo, perfiles T y otros elementos menores.
 - i) Remaches, pernos, patas de anclaje y soldadura requerida para ensamblar y unir el acero misceláneo.
- ❖ No están incluidos en esta especificación los siguientes elementos:
- a) Puertas metálicas.
 - b) Acero de refuerzo para hormigón armado.
- ❖ El área total de la estructura está estimada en aproximadamente de setecientos metros cuadrados (700 m²).
- ❖ Etapas de pintado o preparación de superficies, son básicamente las siguientes:
- a) Eliminar las cascarilla y óxido por medios manuales, mecánicos, neumáticos o térmicos que aseguren la limpieza sin daño de los elementos estructurales mediante el uso de:
Martillos, desincustantes, espátulas, cepillos o raquetas mecánicas.

Sopleteado con arena de cuarzo de granulometría fina.

Sopleteado con granalla de acero de dureza conveniente.

Sopleteado con llama de oxidación y avance adecuado para no modificar las condiciones del material.

b) Eliminar restos de la operación anterior por cepillado.

c) La limpieza se considera asegurada en condiciones normales, durante el lapso de doce horas a partir de su realización.

- ❖ La protección de la totalidad de las piezas que conforman la estructura metálica, será en base a dos capas de imprimación de Zinc inorgánico siendo como mínimo el EMPS de 75 micrones. La pintura de terminación será esmalte sintético (dos capas) el EPMS mínimo de 85 micrones. Previo a las tareas de pintura deberá carecer de restos de pintura, breas, oxidación, etc., de lo contrario se procederá a un arenado previo que las elimine totalmente.
- ❖ La ejecución de trabajos de pintura, debe ser realizada en tiempo seco, con temperaturas superiores a 5° C e inferiores a 50° C y con condiciones ambientales exentas de polvo o gases corrosivos. Con la aparición de condiciones meteorológicas (lluvia, niebla, rocío, temperatura fuera del intervalo anterior) o artificiales (polvo de obra, gases de fábrica, etc.) que se aparten de la norma anterior, se deben suspender los trabajos de pintura hasta el retorno de las condiciones favorables.
- ❖ El número de capas de pintura a aplicar será de por lo menos 3, con un espesor total, igual o superior a 120 μm +/- 20 μm . Es conveniente el empleo de colores diferentes para cada capa a los efectos de facilitar la inspección de los trabajos. La aplicación de una capa debe ser realizada después de la verificación del secado de la capa anteriormente aplicada y dentro del lapso que asegure la adherencia de la nueva capa a la anterior.
- ❖ La primera capa será de imprimación (pintura de buenas condiciones de adherencia al acero y baja resistencia a agentes climáticos) aplicada a brocha u otros medios que aseguren la adherencia. El lapso para aplicar las capas siguientes, no debe ser superior a tres días. Pasado ese lapso la capa de imprimación debe ser eliminada y aplicada nuevamente.
- ❖ Los factores primordiales que deberá tenerse en cuenta serán: medio ambiente, tipo sustrato, apariencia del acabado deseado y experiencia del personal involucrado en la operación de pintado.
- ❖ Deberá obtenerse la máxima performance de la pintura mediante la selección de un equipo para la aplicación.
- ❖ La limpieza y el pre tratamiento de la superficie deberán ser efectuados antes del pintado y dentro de los límites de tiempo especificados.
- ❖ La temperatura de la superficie y el medio ambiente deberá estar entre 7° C a 35 °C. La pintura deberá ser mantenida a una temperatura de 18° C a 29° C durante

todo el tiempo. La pintura no debe aplicarse cuando la temperatura está cerca al punto de rocío.

- ❖ Por ser una escalera de emergencia el trabajo se realizará del nivel superior al inferior, una vez que se concluya un nivel se procederá con el nivel siguiente.
- ❖ El nivel donde se trabaja debe quedar identificado para impedir el paso de los usuarios.

- ❖ ESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO.- deberá ceñirse al siguiente esquema de pintado.
 - a) Capa primera: Zinc Rich Inorgánico
 - b) Capa intermedia: Esmalte Epoxi
 - c) Capa acabado. Esmalte poliuretano

CONDICIONES DE LA PINTURA.

- ❖ La pintura no debe tener excesivo asentamiento en envase destacado y lleno y debe mezclarse bien con una espátula. La pintura no debe presentar coágulos, terrones, piel o separación del color.
- ❖ La pintura no debe presentar piel después de 48 horas en un envase lleno hasta los 3/4, tapado y cerrado.
- ❖ La pintura no debe presentar asentamiento excesivo corteza o incremento en la viscosidad, consistencia de fácil agitación para su uso.
- ❖ La pintura no debe presentar cuarteado, escamas o pérdida de adhesión.
- ❖ La pintura no debe presentar ablandamiento, ampollamiento, cambio de color, pérdida de adhesión o cualquier otro deterioro.
- ❖ La pintura diluida debe estar uniforme y no debe presentar separación, coágulos o precipitación después de ser diluida en proporción de 8 partes por volumen de la pintura por una parte de un thinner apropiado.
- ❖ La pintura tal como viene o diluida no más en la proporción de 8 partes por volumen debe tener propiedades satisfactorias cuando se aplica con compresor y pistola (tendido en posición horizontal) a un espesor húmedo de aproximadamente 381 micrones (0.015 pulgadas).
- ❖ La pintura con compresor y pistola debe secar y quedar una película suave, uniforme, libre de asperezas, arenilla u otra imperfección de la superficie. Se debe tomar la precaución de no contaminar y/o manchar el entorno.
- ❖ Se requiere una pintura para uso industrial y de tráfico pesado, de color negro acabado mate.

- ❖ Se requiere un esmalte fast dry base de agua, formulado para el pintado de equipos maquinarias, tales como tractores, arados, cortadoras, molinos, exteriores de tanques y tuberías, y en general cualquier estructura metálica a la que se le quiera dar protección. Se deben contemplar utilizar primarios anticorrosivos para garantizar la protección de la superficie y una mejor adherencia del esmalte.
- ❖ Similar a la pintura de marca Sherwin-Williams.

II. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA.

- a. Se considerará inadmisibles aquel oferente que no se encuentre inscrito y al día con el pago de las obligaciones de Caja Costarricense de Seguro social (CCSS) el día de la apertura, de conformidad con el artículo 31 reformado de la Ley Orgánica de la CCSS y artículo 65 RLCA. La Administración verificará tales condiciones el día de apertura, en el sistema SICERE.
- b. El oferente deberá manifestar expresamente que en relación con la información solicitada en los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa, 65 y 117 de su Reglamento, esta se encuentra visible en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y se encuentra vigente. Aspectos que la Administración revisará de dicho Registro.
- c. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales y municipales, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- d. La Administración verificará, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente se encuentra al día con el pago de FODESAF y del impuesto a las Sociedades, en este último caso cuando se trate de Personas Jurídicas. Cuando exista algún inconveniente con las páginas electrónicas para estas consultas se procederá a solicitarle al oferente que en el plazo de 3 días hábiles, presente la certificación que pruebe el pago de dichos impuestos. En caso de mantenerse la morosidad en dichos impuestos se declarará inadmisibles la oferta.
- e. No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- f. Toda oferta deberá suministrar la información completa y suficiente (entre ellos marcas, modelo, medidas, y demás especificaciones técnicas) que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del cartel, descalificará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.
- g. Además de los requerimientos específicos para el objeto contractual.

III. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- a. Se debe adjuntar comprobante de pago del timbre de ₡200.00 (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en ciencias Económicas de Costa Rica (Ley

7105) extendido a la cuenta electrónica del CPCECR en el Banco de Costa Rica 001-0281016-6 en colones bajo la denominación "Pago de timbres CPCECR" y presentar en la Proveeduría Institucional el timbre de ¢20.00 (veinte colones exactos) de La Ciudad de las Niñas (Ley 6496).

- b. Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.
- c. toda notificación de esta licitación se realizará por medio del Sistema Informático Compr@RED, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.
- d. La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a **60 días hábiles** a partir de la apertura de las ofertas.
- e. **Garantía comercial:** El oferente deberá brindar una garantía del servicio como mínimo de 12 meses tanto en los productos utilizados como en la mano de obra. El contratista debe garantizar por escrito toda la pintura por un período de doce meses a partir de la fecha de entrega de la obra, obligándose a pintar de nuevo cuantas veces sea necesario las superficies que sufran un deterioro mayor de lo normal en el plazo antes estipulado, a criterio de los inspectores, para lo cual contarán con dos días hábiles después de recibir el comunicado por parte del órgano fiscalizador.
- f. El plazo de entrega del servicio de pinturas será:
 - Línea 1: No mayor a 20 días hábiles.
 - Línea 2: No mayor a 25 días hábiles.
 - Línea 3: No mayor a 30 días hábiles.
 - Línea 4: No mayor a 45 días hábiles.

Los cuales correrán a partir del día siguiente a la orden de inicio dada por parte del Órgano Fiscalizador.

- g. **Cláusula Penal:** de presentarse algún atraso en la prestación del servicio por causas imputables al adjudicatario, se le cobrará un 1% del monto de lo adjudicado, por cada día de atraso en la prestación del servicio, hasta un máximo del 25% del monto adjudicado; salvo en los casos en que el atraso obedeciere a causas no imputables al adjudicatario o razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado. El monto correspondiente a la cláusula penal será descontado del monto total de las facturas que se encuentren pendientes de pago, según lo dispuesto en los artículos 47 siguientes y concordantes del R.L.C.A.

La ejecución o la aplicación de la cláusula penal no exime al adjudicatario de la aplicación de las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico como lo son las sanciones previstas en los artículos 99 y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y 215 del RLCA, cuando corresponda.

- h. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de los

costos de la línea que oferta, debiendo presentar los precios unitarios y totales, con las disposiciones estipuladas en los artículos 25, 26, 27 y 52 del R.L.C.A. se deberá adjuntar el cuadro anexo a la oferta a fin de detallar los desgloses solicitados.

- i. Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones. Se cotizará la oferta libre de tributos.
- j. Lugar de entrega: coordinar con el respectivo Órgano Fiscalizador.
- k. Órgano Fiscalizador: Lic. Gustavo Fitoria Mora, Jefe de Servicios Generales (ítems 1 y 4), Jefatura de Regional de Heredia (ítem 2), Jefatura de Regional de Pococí (ítem 3); o quien les sustituya en sus ausencias.
- l. Modalidad y Forma de Pago: La forma de pago será la usual del tribunal Supremo de Elecciones. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz N° 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 64 del 1 de abril de 2009 a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el bien de manera definitiva.

IV. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- a) El oferente, estará **obligado** a describir de forma completa y precisa, las condiciones propias del servicio que se compromete a brindar, no se aceptará la reiteración textual de las características técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, cuyo cumplimiento se presume.

Una vez adjudicado el servicio no se aceptarán cambios, salvo que se trate de mejoras respaldadas por el fabricante, distribuidor o representante en el país, de las pinturas con las que se brindará el servicio.

- b) Toda notificación de esta contratación se realizará por medio del Sistema Informático Compr@RED, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.

V. ADJUDICACIÓN

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b) Y podrá adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del R.L.C.A, así como aumentar las cantidades artículo 86 del R.L.C.A.) o bien declarar desierta la contratación.

VI. Metodología de Evaluación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la Metodología de Evaluación siguiente:

Metodología de Evaluación

Precio 100%

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 10.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio unitario}}{\text{Precio unitario de la oferta en estudio}} \times 100$$

Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta oficial establecido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará el tipo de cambio venta del colón con respecto al dólar calculado por el Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha del pago efectivo.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P= MO+I+GA+U$) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el contratista.

VII. Criterio de desempate de las ofertas

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- a) Se preferirá a la PYME de Producción Nacional.
- b) Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado Reglamento Especial para Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración.
- c) De mantenerse la igualdad, la Proveduría establecerá un SISTEMA DE RIFA entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la

inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa.

VIII. Del adjudicatario o contratista

Una vez firme el acto de adjudicación el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- b) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluida el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el período de ejecución contractual. La omisión de estas estipulaciones se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz N° 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta N° 39 del 25 de febrero de 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la ley de contratación Administrativa y su reglamento en estos casos.

IX. Garantía de cumplimiento

- a) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría Institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez por todo el período de ejecución del contrato (o 12 meses una vez finalizadas y entregadas las obras)
- b) En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveduría. En el caso que se en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta N° 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibido emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.
- c) En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveduría.

X. sanciones

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en

las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

XI. Cesión de la Contratación

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la sesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.).

XII. formalización

Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones o requiera refrendo por parte de la Contraloría General de la República, se deberá elaborar el contrato respectivo, de acuerdo con el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por el Ente Rector, publicado en La Gaceta No. 202 del 22 de octubre de 2007.

Antes de la suscripción del contrato el adjudicatario deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

XIII. Revisión de Precios

Para los precios cotizados en moneda nacional, el cálculo de las eventuales revisiones se realizará con base en la fórmula matemática recomendada por la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 232 del 2 de diciembre de 1982, con el artículo N° 18 de la Ley de Contratación Administrativa y conforme al artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual se deberá indicar en la

Para los precios cotizados en moneda nacional, el cálculo de las eventuales revisiones se realizará con base en la fórmula matemática recomendada por la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 232 del 2 de diciembre de 1982, con el artículo No. 18 de la Ley de Contratación Directa y conforme al artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual se deberá indicar en la oferta el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P = MO + I + GA + U$) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el adjudicatario. El derecho a reajuste o revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual, una vez aportada la documentación probatoria a satisfacción al Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El oferente deberá indicar en su oferta los renglones con que trabajará para los Índices aplicables para las fórmulas de servicios para la mano de obra y los insumos, tal y como se indica en la siguiente fórmula:

Donde:

PV=	Precio variado
Pc =	Precio de cotización
MO =	Porcentaje costo de mano de obra sobre cotización total
I =	Porcentaje costo de insumo sobre cotización total
GA =	Porcentaje costo administrativo sobre cotización total
U =	Porcentaje utilidad en precio de cotización
iMOtm =	Índice costo de mano de obra en fecha de variación
iMOtc =	Índice costo de mano de obra en fecha de cotización
Ilti =	Índice costo de insumos en fecha de variación
Iltc =	Índice costo de insumo en fecha de cotización
iGAtg =	Índice de gastos administrativos en fecha de variación
iGAtc =	Índice de gastos administrativos en fecha de cotización

La información sobre cada uno de los Índices aplicables a la fórmula antes sugerida, deberá ser suministrada por los oferentes según renglón, nivel o capítulo, forma en que se combinaron renglones, si así corresponde (promedio simple o ponderado, etc) y la fuente para cada componente serán:

1-Decreto de Salarios Mínimos decretados por el Consejo Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-562 Fax: 2256-6351 Email: provtse@tse.go.cr.

2-Banco Central de Costa Rica.

3-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En casos de que los índices sean propios de la empresa, éstos deberán ser certificados por un contador público autorizado.

XIV. Timbres y Pedido

El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado. La Orden de Compra, se notificará mediante Comprared 2.0

Ronny Jiménez Padilla
Subproveedor Institucional